

ANDINA EXPRESS S.A.
RUC: 2181327180001
INFORME DEL CONSEJO
POR EL AÑO TERMINANTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Lima, 08 de Abril del 2015.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ANDINA EXPRESS S.A.
Cualquier

De la consideración

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Consejo Revisor por el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Para el desempeño de sus funciones de Consejo Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Se le remite los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y suscritos, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran Revisor y conservados de acuerdo con los disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por junta general, directorio y los comités, en la ley y estatutos.

Los procedimientos de control interno, establecidos la COMPAÑIA ANDINA EXPRESS S.A., garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados. Así mismo los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Se registran en los libros de contabilidad correspondiente asimismo a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,


Carlos Olay Guzmán Rodríguez
CONSEJO DE ANDINA EXPRESS S.A.

